



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

CIRCULAR R.N.Nº 000076

BUENOS AIRES, 14 DIC 2011

SEÑOR/A ENCARGADO/A:

SEÑOR/INTERVENTOR/A:

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento que con motivo del Decreto Nº 184 de fecha 13 de diciembre de 2011 que otorgó asueto para el personal de la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 a partir de las 12 horas y asueto para los días 26 de diciembre de 2011 y 2 de enero de 2012, los Registros Seccionales atenderán hasta el horario señalado los días 23 y 30 y permanecerán cerrados los días 26 de diciembre de 2011 y 02 enero de 2012

Saludo uds., atentamente.

Dra. ADRIANA CRISTINA CRONCHI  
DIRECTORA DE REGISTROS SECCIONALES  
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,  
REGISTROS SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON  
COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS, REGISTROS SECCIONAL  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA  
SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CREDITOS  
PRENDARIOS

---